

25692 *ORDEN de 21 de octubre de 1998 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 3/2.238/1996, promovido por don Luis Esteban Montis Pelegay.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 28 de julio de 1998, en el recurso contencioso-administrativo número 3/2.238/1996, en el que son partes, de una como demandante don Luis Esteban Montis Pelegay, y de otra como demandada la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 23 de julio de 1996, sobre compatibilidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 2.238/1996, interpuesto por don Luis Esteban Montis Pelegay, representado por la Procuradora doña Juana María Benítez Rodríguez, contra la Resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas de fecha 23 de julio de 1996, descrita en el primer fundamento de Derecho, acto que se confirma por ajustarse al ordenamiento jurídico.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—P. D., (Orden de 19 de noviembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25693 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 883/98.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita recurso contencioso-administrativo número 883/98, promovido por don Juan Vicente Caravaca Torres, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por la que se excluye a determinados opositores de las pruebas selectivas de ATS/DUE de Asistencia Especializada, a propuesta del Tribunal Central de esta categoría, del concurso oposición convocado por Resolución de la Secretaría General del INSALUD, de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, en el término de nueve

días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

25694 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.065/98.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1.065/98, promovido por don Antonio Rezusta López y otros, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se convoca concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

25695 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 444/98.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se tramita recurso contencioso-administrativo número 444/1998, promovido por doña María del Carmen Peña Baragaño, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de 19 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados voluntarios para plazas de personal sanitario no facultativo del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público, a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

25696 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.037/98.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1.037/98, promovido por doña Ana María Aparicio Antuña, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se convoca concurso de traslados voluntarios para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público, a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demandada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de